



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SACRIFICIO DE ANIMALES EN EL RASTRO MUNICIPAL

2022

sm-cel-sm-03

Página 1 de 4

OBJETIVO. Proveer a la ciudadanía de carne para consumo humano en condiciones aptas, bajo la normativa aplicable.

ALCANCE. Este proceso aplica a todos los introductores de ganado bovino y porcino.

RESPONSABLES

Puesto	Área
Auxiliar de Ingreso	Administración del Rastro Municipal
Corralero	Administración del Rastro Municipal
Inspector Rural	Administración del Rastro Municipal
Matanceros	Administración del Rastro Municipal
Ayudante Pesador	Administración del Rastro Municipal
Ayudante de Andén	Administración del Rastro Municipal

PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO PARA LA MATANZA, CONTROL E INSPECCIÓN DE CARNE PARA CONSUMO HUMANO

1. El Introductor llega a la entrada del rastro y el auxiliar de ingreso registra al vehículo, animal (es) y al introductor con los siguientes datos:
 - Nombre del introductor.
 - Tipo de vehículo y No. de placas.
 - Especie de animal (res o cerdo).
 - Número (cantidad de animales que ingresan).
 - Tamaño (cerdos: chico o grande; res: torete, vaca, ternera, becerro).
2. El auxiliar de ingreso expide un volante de recepción al Introductor con los datos anteriores.
3. El introductor acude a la oficina del rastro a solicitar la matanza de sus animales y entrega el volante de recepción para que el cajero le cobre por el servicio.
4. El cajero imprime un recibo de pago que es entregado en original al introductor.
5. El introductor muestra el recibo de pago al corralero quien se encarga de desembarcar a los animales y encerrarlos en los corrales de espera.
6. El médico encargado de matanza del rastro realiza una inspección sanitaria de los animales vivos.
7. Si el animal aprueba la inspección, el veterinario autoriza que pase a la sala de matanza.
8. En caso de que no apruebe la inspección, el animal sospechoso se separa para mantenerlo en observación durante un periodo de 24 horas. Si transcurrido el plazo el animal no resultara apto para consumo humano, se levanta acta donde queda asentada la razón y posteriormente se sacrifica e incinera al animal. Cabe mencionar que se le da aviso al introductor y se cobra una cuota por concepto de incineración del animal enfermo.
9. El corralero acerca al animal a la sala de matanza donde los matanceros realizan su trabajo de faenado.

Reses: Insensibilizar al animal, subir al animal al riel, cortar cabeza, pelar patas, cola y cuartos trasero y delanteros, descuerar, abrir esternón, sacar asadura, lavar panza y tripas, partir la canal a la mitad, lavado de canal y separar partes de panza.



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2021-2024**

2022

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SACRIFICIO DE
ANIMALES EN EL RASTRO MUNICIPAL**

sm-cel-sm-03

Página 2 de 4

Cerdos: Insensibilizar al animal, subir al elevador, poner en agua caliente, sazonar, subir a peladora y rasurar, quitar cabeza, pezuña y patas, elevar al riel, eviscerar y rasurar el copete, lavar canal y poner en andén de entrega, lavar asadura.

10. El médico encargado de matanza realiza una inspección sanitaria de los canales y vísceras con el fin de detectar signos de enfermedad o parásitos que el animal haya tenido en vida y provoquen contaminación de la carne que impida su consumo.
11. En caso de que no pase la inspección, el encargado de matanza levanta un acta donde queda asentada la razón y se decomisan las partes para su incineración. Cabe mencionar que al introductor se le cobra una cuota por concepto de incineración de las partes contaminadas.
12. Se sella la carne como un visto bueno para dejarla salir del rastro y que sea consumida por las personas.
13. El encargado de andén saca la carne al andén de carga y se pesan los canales para ser entregadas al introductor, junto con su tripaje correspondiente.
14. En caso de que el ganadero recoja la carne, se almacena en la cámara frigorífica siempre y cuando el introductor pague por el servicio (al momento de recoger su carne se le entregará el recibo de salida de canales).

REGISTROS UTILIZADOS

Nombre	Área
Recibo de cobro por servicio	Tesorería Municipal
Registro de ingreso	Administración del Rastro Municipal
Acta de decomiso	Administración del Rastro Municipal
Recibo de cobro por incineración	Administración del Rastro Municipal
Recibo de salida de canales	Administración del Rastro Municipal



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024

2022

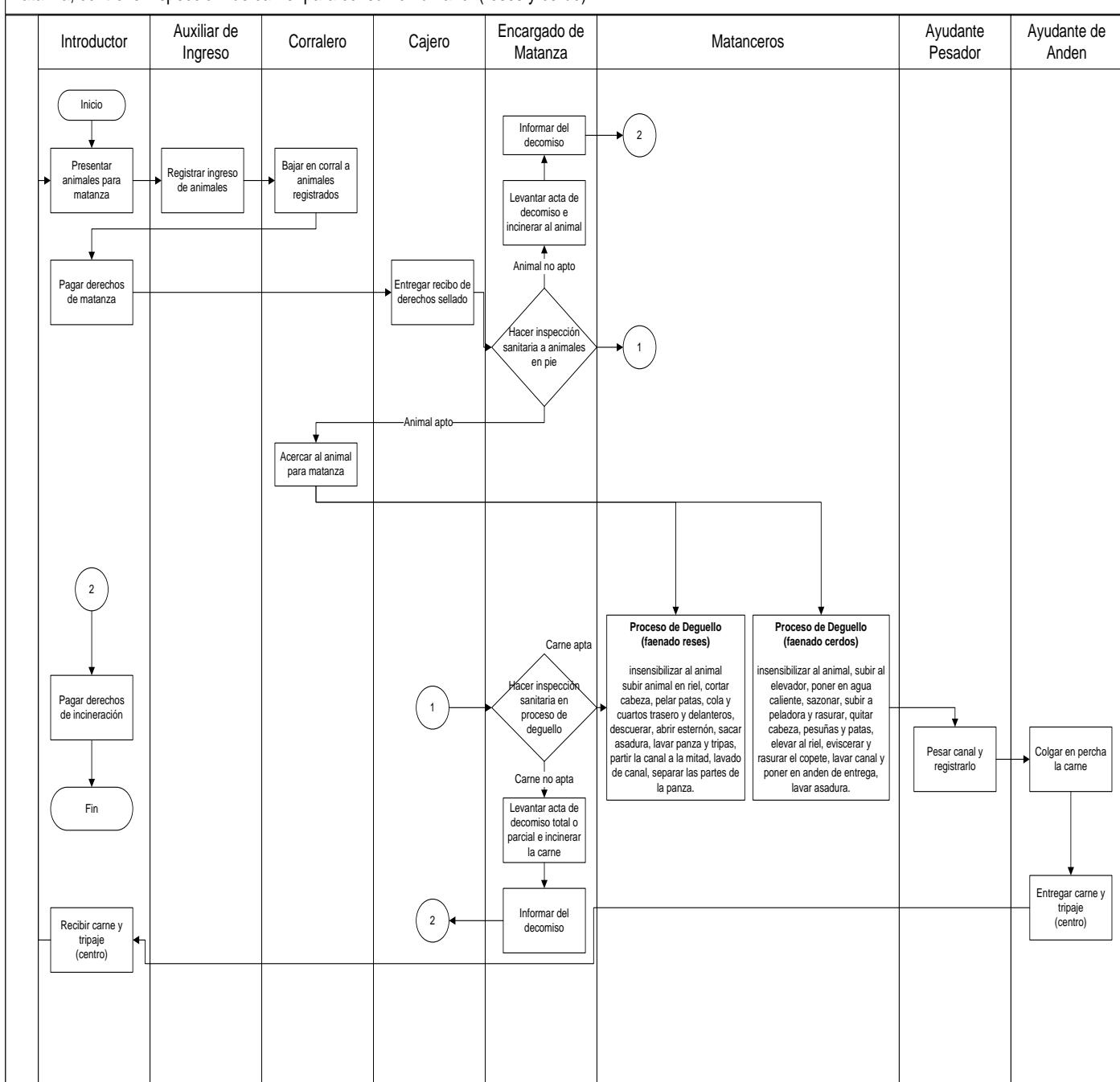
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SACRIFICIO DE ANIMALES EN EL RASTRO MUNICIPAL

sm-cel-sm-03

Página 3 de 4

DIAGRAMA DE FLUJO

Matanza, control e inspección de carne para consumo humano (reses y cerdo)





**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2021-2024**

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SACRIFICIO DE
ANIMALES EN EL RASTRO MUNICIPAL**

2022

sm-cel-sm-03

Página **4** de **4**

VOCABULARIO

Término	Definición
Introductor	Que introduce, que inicia o comienza algo.
Ganado Bovino	Conjunto de animales cuadrúpedos que se apacentan y andan juntos. Vacuno.
Ganado Porcino	Conjunto de animales cuadrúpedos que se apacentan y andan juntos. Porcino.
Faenado	Acción de separar el producto cárnico y complementos del animal sacrificado para consumo humano.
Degüello	Acción de degollar, cortar por el cuello.
Matancero	Persona que aplica el degüello de ganado.
Decomiso	Las canales, vísceras y demás productos de origen animal, considerados impropios para el consumo humano.
Incinerar	Es la combustión completa de la materia orgánica hasta su conversión en cenizas.